

# PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI  NO  
 SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
44
FECHA DE APROBACIÓN
12 JUN 2015
ROL S.I.
3361-022

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 3858/14 de fecha 09.12.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 580 de fecha 20.04.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 26/14 de fecha Marzo/20015 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha 30.03.2015 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para Ampliación mayor a 100 mts. Edificio con una superficie edificada total de 533,25 m2 y de 2 pisos de altura destinado a Equipamiento de Comercio (Sala de Ventas) ubicado en calle/avenida/camino Einstein N° 983 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano Zona U-EH/E-M1 del Plan Regulador Comunal (Urbano o Rural) Comunal o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o Pierde) y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ---
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) ---
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).
5. - INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Sociedad de Inversiones Chio e Hijos Ltda.	76.188.007-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Ricardo Eugenio Chio Lombera	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
Samuel Matías Zamorano Tapia	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
Juan Alberto Altamirano López	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
Samuel Matías Zamorano Tapia	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Cristian Díaz Sánchez	81431	Tercera
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Comercio	Salas de Venta - Oficinas	Básica
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> otros ( especificar )	DESTINO ESPECIFICO:	---	

S. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	---	TOTAL (m2)	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	472,29	---		---
S. EDIFICADA TOTAL	533,25	---		472,29
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	---	---		533,25
				790,00

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	0,67	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,60%	0,59%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,6	0,077	DENSIDAD	0,12	0,12
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7,00	7,00	ADOSAMIENTO	40%	Autorizaciones Notariales
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	3,00	3,00
DISTANCIAMIENTOS	3,00%	3,15%			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
		Fecha		

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	6
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):			

### 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO	A-3	395,35
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	1 %	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	%	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
TOTAL A PAGAR 1,5%		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N° 28.164.926	FECHA 03/06/15
	N°	FECHA

### NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- Cuenta con un Permiso de Edificación N° 474 de fecha 13.05.1948 para una superficie construida de 137,90 m2 en un terreno de 790,00 m2 con destino Habitacional, el documento fue otorgado por la Municipalidad de Santiago.
- 2.- El presente Permiso autoriza una ampliación de 395,35 m2 en el Primer Piso, que contempla recintos de baños, camarines, cocina y una sala de ventas. La totalidad de la superficie construida es 533,25 m2 con destino Equipamiento Comerciales - Sala de Ventas escala basica.
- 3.- Se adjunta Informe Favorable de Revisor Independiente N° 26/14 de fecha Marzo.2015 emitido por Cristian Díaz Sánchez Arquitecto Revisor Independiente 3ra. Categoría.
- 4.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts. x 2 mts., apaisado con la siguiente información: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 6.- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento, especificaciones técnicas aprobadas.
- 7.- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 8.- Para la recepción final deberá adjuntar proyecto de tratamiento de espacio público visado por Asesor Urbanista de Recoleta, considerando el impacto de las faenas de construcción y lo señalado en el Art. 5.2.5. O.G.U.C.
- 9.- Para la recepción final deberá adjuntar Proyecto de Pavimentación aprobado y recibido por SERVIU.
- 10.- Deberá informar permanentemente que la capacidad de diseño del edificio es de máximo 118 ocupantes.
- 11.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socializado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 12.- Según el Art. 116 bis de la LGUC, en el desempeño de sus funciones, los revisores Independientes a que se refiere dicho artículo deberán supervisar que los proyectos de construcción y sus obras cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias, y emitir los informes que se requieran para tales efectos, cuyo contenido determinará la Ordenanza General; debiendo lo anterior referendarse en el Libro de Obras respectivo.
- 13.- Se adjunta un Presupuesto por las alteraciones realizadas al inmueble suscrito por el Arquitecto Matías Zamorano Tapia que asciende a 1.448.814.-
- 14.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

JHZ/kgp. 19.05.15

DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES